RESOLUCIÓN Nº: 301 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2016 "ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE SOFTWARE" CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Asunción, 21 de julio de 2016

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley Nº 5.554/2016 *"Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016"*, de fecha 05 de enero de 2016.

La Resolución Nº 061/2016 de fecha 26 de febrero de 2016 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, Tipo de Presupuesto 2 Programas de Acción, y Tipo de Presupuesto 3 Programas de Inversión, Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.*

La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1282/2016, de fecha 21 de junio de 2016, por importe de G. 36.600.000 (Guaraníes treinta y seis millones seiscientos mil), correspondiente al PAC Nº 309902.

El llamado a Contratación Directa Nº 07/2016 *"Adquisición y Renovación de Software"*, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 316413 de fecha 21 de junio de 2016.

La Carta de Invitación de la Contratación Directa Nº 07/2016 *"Adquisición y Renovación de Software"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 29 de junio de 2016.

Las Invitaciones cursadas a las empresas: ***OFFICE COMPU S.A., COMPU COMPRAS S.R.L., COMPUSAVER S.A., PARASOFT S.R.L., OLAM S.R.L.***

El Acta de Apertura Nº 015/2016, llevada a cabo en fecha 08 de julio de 2016, en la cual presentaron ofertas las empresas: ***CÁCERES ACOSTA Y ASOCIADOS S.A., COMTEL S.A., OLAM S.R.L., ITCS S.A.***

El Acta de Comité de Evaluación Nº 010/2016 de fecha 19 de julio de 2016, correspondiente a la CD Nº 07/2016 *"Adquisición y Renovación de Software"*, en el cual se recomienda la adjudicación por ítems, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, a la empresa **OLAM S.R.L.**

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28º y 34º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

El Decreto del Poder Ejecutivo Nº 4511 de fecha 04 de diciembre de 2015 *"Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República"*

RESOLUCIÓN Nº: 301/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2016 "ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE SOFTWARE", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1º.- **ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación y en atención a lo dispuesto en el Art. 34º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Contratación Directa Nº 07/2016 *"Adquisición y Renovación de Software"*, a la siguiente empresa concursante:

Empresa	Ítems Nº	Precio Total IVA Incluido
Olam S.R.L.	1, 2 y 3	25.973.000.-
Total Adjudicado		**25.973.000.-**

Monto total adjudicado: Guaraníes veinte y cinco millones novecientos setenta y tres mil.

Art. 2º.- **FINANCIAR** el costo de la adjudicación por un monto de G 25.973.000 (Guaraníes veinte y cinco millones novecientos setenta y tres mil.) IVA incluido, con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, "570 *Adquisiciones de Activos Intangibles*", Tipo de Presupuesto 2, Programa 4, Subprograma 1, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro.

Art. 3º.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención del correspondiente Código de Contratación y la firma del Contrato respectivo con la empresa adjudicada.

Art. 4º.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT